

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 8.107/2014

Expediente 9742/2014

De conformidad con la base quinta de la convocatoria del proceso selectivo convocado para la provisión como funcionario de carrera, mediante oposición libre, de cuatro plazas de Policía de la plantilla del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes, y emitido informe de Secretaría, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de sus facultades, resuelve:

1º. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y las causas de su exclusión al citado proceso selectivo, que

se unen como Anexos I y II al citado Decreto.

2º. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y exponer las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento de Priego de Córdoba, accesible a través de la dirección: www.priegodecordoba.es/sede.

3º. Conceder a los interesados un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que puedan subsanar o completar su documentación. Los aspirantes que dentro de dicho plazo no lo hicieren, quedarán excluidos definitivamente de la convocatoria”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Priego de Córdoba, 12 de noviembre de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.